



TRABAJADOR MUERE POR GOLPE DE ELECTRICIDAD

DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

Un trabajador se encontraba revisando un tablero eléctrico de 380 V sin percatarse de que el equipo no estaba totalmente desenergizado, lo que le provoca quemaduras a causa del arco eléctrico. El trabajador falleció en el centro asistencia debido a las lesiones sufridas.



CAUSAS DEL ACCIDENTE

- » Exposición a energía eléctrica al no desenergizar tablero y bloquear equipo.
- » Evaluación de riesgos deficiente o inexistente de la tarea a realizar en el tablero energizado.
- » Inexistencias de elementos para bloqueo de energías peligrosas.
- » Falta de conocimiento del trabajador.
- » Falta de procedimiento de bloqueo para realizar trabajos en sistemas energizados.
- » Falta de identificación de peligros eléctricos y métodos de control.
- » No utilizar EPP arco-resistentes.
- » Falta involucramiento de supervisión para tareas críticas.

LECCIONES APRENDIDAS

TRABAJADORES

- 1 Establecer controles de seguridad al trabajar en equipos energizados o cerca de ellos, especificando procedimientos y sistema de permisos de trabajo, protección dieléctrica, sistema de bloqueo, ropa de trabajo ignífuga (protección contra el arco eléctrico) y caretas para protección contra el arco.
- 2 Capacitar a los trabajadores en planes de emergencia, los que deben indicar métodos para liberar a las víctimas del contacto con conductores o partes de circuitos energizados.
- 3 Implementar norma americana NFPA 70E (Seguridad eléctrica en los lugares de trabajo).
- 4 Cumplir requisitos normativos especialmente de Nch- Nseg 5/71 (instalaciones de corrientes fuertes).

EMPRESAS

- 1 Usar y manipular equipos, herramientas y tablero eléctrico de acuerdo a manuales de fabricación.
- 2 No intervenir circuitos de alimentación eléctrica (operadores)
- 3 Inspeccionar el área de trabajo y avisar si se detectan defectos en cableado y tableros.
- 4 Aplicar controles de seguridad al intervenir tableros y maquinaria, utilizar EPP para riesgo eléctrico (guantes y calzado con aislación dieléctricos, casco, ropa ignífuga y protector facial contra el arco eléctrico), además de herramientas con aislación, exclusiva de electricistas.

En el
2014
murieron

76
trabajadores de
empresas adheridas

por accidentes
del trabajo

ayúdanos
a evitar que
este número
aumente

difundiendo
estas medidas
preventivas

Ante cualquier reclamo, apelación, denuncia o disconformidad, puedes dirigirte a la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl).

ESTE MATERIAL SE PRESENTA SOLAMENTE CON FINES INFORMATIVOS Y PERMITE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA SUSESO EN SU CIRCULAR N° 2611/2010. LAS EMPRESAS ADHERIDAS DEBERÁN EVALUAR ESTA INFORMACIÓN PARA DETERMINAR SI SE PUEDE APLICAR A SUS SITUACIONES Y PRÁCTICAS ESPECÍFICAS.